

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación, y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Expediente: 64/2009.

Tipo de trámite: decreto de Alcaldía 805/2009, baja de caducidad de inscripción padronal fichero H28038IA.709.

Interesados: don Mohamed Azzoufri, don Albeto Ismaiel Campiglia Cendali, doña Martina Ocaña Negrete, don Noureddine Abdourabih y don Youssef Amakran.

Lo que se le comunica a los interesados, significándoles que el expediente se encuentra a su disposición en Estadística durante el plazo de quince días hábiles.

Cercedilla, a 22 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/2.262/10)